

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS

- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA

- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Cuarto Juzgado de Letras de Talca Rol: V-42-2022 CARATULADO: ARELLANO/AGUILERA. Vistos y considerando: 21/07/2022 Se concede posesión efectiva herencia testada María Adela Aguilera Recabal, instituye herederos universales a sus hijos: Jacqueline Alejandra Arellano Aguilera, Christian Roberto Arellano Aguilera, Vicente Eduardo Arellano Aguilera, Testamento otorgado ante la Notaría Pública Talca, Angelita de la Paz Hormazábal Alegría, 25/02/2021, Rep N°251-2021 inscrito Registro Nacional Testamentos N°1157 de 2021. Sentencia pronunciada María Luisa Manríquez Novoa.